

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ.

**ASUNTO:** Informe de inexistencia de información técnica y financiera del mes de septiembre de 2024.

**SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., A 09 DE ABRIL DE 2026.**

### PÚBLICO EN GENERAL:

El presente informe se rinde en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el Estado de San Luis Potosí, bajo los principios de legalidad, máxima publicidad y rendición de cuentas:

De conformidad con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), en sus artículos 19, 24 fracciones IV y XI, 84, 160 y 161; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (LOMLESPL), en los artículos 19, 31 inciso c) fracción II, 70 fracción V, 75 fracción XIII y 81 fracciones II y XI; la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí (LAESLP), en los artículos 10, 11, 12, 16 y 17, que establecen la obligación de entregar archivos organizados al término de una gestión; así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (LRAESLP), aplicable en caso de omisión de los servidores públicos salientes en el proceso de entrega-recepción.

Derivado del proceso de **entrega-recepción** de la administración municipal de Santa María del Río, S.L.P., correspondiente al periodo constitucional **2021–2024**, se hace constar que la administración saliente **omitió la entrega de la documentación original, expedientes técnicos y soporte documental** correspondiente al cierre de su ejercicio, específicamente por lo que respecta al mes de **septiembre de 2024**.

Dicha irregularidad quedó asentada en el **Acta Circunstanciada** de verificación física preliminar de fecha **29 de septiembre de 2024**, en la cual se notificó que los formatos de información financiera, programática y de obra pública no fueron presentados, ni se indicó el lugar físico o digital de su resguardo por parte de los ex funcionarios responsables.

Se informa formalmente a la ciudadanía y a las autoridades competentes la **inexistencia material** de la información relativa al mes de septiembre de 2024 para los siguientes rubros:

- No se cuenta con el registro ni los expedientes de contratación bajo esta modalidad conforme a las obligaciones de transparencia.
- No se localizó información técnica ni financiera sobre proyectos contratados bajo este esquema.

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, citando los **artículos 81 fracciones II y XI de la LOMLESPL** y **70 fracción IV** del mismo ordenamiento, que confieren a la Tesorería y Presidencia la atribución de celebrar y controlar contratos y convenios de servicios y asociaciones. No obstante, las causas por las cuales no se cuenta con la información en el mes informado derivan del incumplimiento de la administración 2021–2024 en su obligación de preservar y entregar los archivos públicos.

Tras una **búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable** realizada en los archivos físicos de la Tesorería y Oficialía Mayor, así como en los servidores y sistemas digitales del Ayuntamiento, **no fue posible localizar dato o registro alguno** que permitiera sustentar la publicación de dichos rubros.

Ante la gravedad de la omisión y la carencia de archivos, este H. Ayuntamiento ha procedido legalmente para deslindar responsabilidades:

1. **Denuncia ante la fiscalía general del Estado:** Interpuesta por la Sindicatura Municipal por la presunta comisión del delito de **robo de documentos** de los bienes del dominio público, radicada bajo la constancia de inicio **CDI/FGE/IV/D13/00750/25**.
2. **Denuncia ante la fiscalía general de la República (FGR):** Formulada en contra de ex funcionarios por los delitos de **ejercicio ilícito de servicio público y peculado**, derivado de la obstrucción a la rendición de cuentas y la falta de soporte documental de recursos públicos.

Se mantiene la colaboración con los órganos de control interno para la posible reposición de información en caso de que sea técnicamente factible.

**ATENTAMENTE**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SANTA  
MARÍA**  
*del Río*  
Recuperemos la magia  
2024-2027